

Las portes de la carta que anbenido para la ciudad en
 Doñanos y permisos que se cumplieron a fines de junio pro
 ximo pasado de año y el señor Don sancho gonçales
 de repulbeda. Rept. de x certificado en se a jurcamento
 que sumerced. La dicha cuenta de la d. h. portes y mon
 tan. La d. h. cantidad que con se libramiento. Coman
 do de la Racon del. Vicente figueroa Contador q carta de
 Pago de la d. h. Andres gonçales mandaron. se se deci
 tas en cuenta los d. h. d. quinientos y noventa Reales
 sin otros Reales alguno.

Libram^{to}
 f.º

Y mandaron dar su libramiento en forma para que
 Juan Bautista de arauis. mayor domo que a do. de los
 propios de esta ciudad. del d. h. de su cargo de y pague
 a Agustinde marquina V.º de esta ciudad. ciento y trece
 y tres Reales y diez maravedis. que se le mandan li
 brar portamos que fano de prometido. En la Rentada de
 an toa se quiere Remato. el dia de sehor. en su año de su
 nio. de la d. h. para do de mill y seiscientos y treinta y uno.
 Comoparecio por certificacion del. Don suançaxua
 Reptidor y comisario con la qual. y el libramiento
 to mandos de la Racon del. Vicente figueroa contador
 y carta de pago de la d. h. Agustinde marquina se le de
 ciuan en cuenta los d. h. ciento y treinta y tres R.
 y diez m. sin otros Reales alguno.

Libram^{to}
 f.º

Y mandaron dar su libramiento en forma para
 que Juan Baup. saraux mayor domo que a do de
 los propios de esta ciudad. del d. h. de su cargo de y pague
 a Agustinde marquina V.º de esta ciudad. quinientos
 Reales. que se le mandan librar portamos. que

